

N.º 308.477



308477

Patente de Introducción

por Diez años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don. Marcelino FERRAN LLORACH y

Don. Enrique BENET GRACIA

ambos de nacionalidad cubana y con residencia en Barcelona, calle Muntaner, nº 402 por:

"MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS RODANTES PARA MUEBLES"



5. Esta Patente hace referencias, conforme indica su enunciado, a unas mejoras introducidas en la fabricación de dispositivos rodantes, especialmente destinados para hacer trasladables a voluntad muebles y bultos pesados que no poseyendo medios rodantes deban tenerlos para llevarlos de uno a otro lugar, en los que ahora debe recurrirse al empleo de la clásica carretilla que ha de ser cargada y descargada en cada utilización, lo que no siempre es facil ni conveniente, tal como en los casos en que los muebles deban ser cambiados de lugar para reponer alfombras, limpieza, pulimento de suelos etc.

10. Estos inconvenientes han sido resueltos en otros paises con las mejoras a que se refiere esta Patente, con las que gracias a sus singulares características se logra poder fabricar tales dispositivos rodantes a medidas ajustables dentro de amplios límites, que permiten soportar adecuadamente al mueble de que se trate y trasladarlo con toda facilidad, permitiendo también inmovilizar o frenar los medios rodantes para mantener fijo el mueble.

15. Estas mejoras se caracterizan principalmente en constituir el dispositivo por una armadura o soporte, apta para recibir el acoplamiento de la base del mueble, mediante unas estructuras en -L- que se acoplan entre si en forma ajustable tanto en lo referente a la propia longitud de cada estructura como a la separación o posición relativa de una de ellas con la o las restantes

308477



- que constituyen la armadura del dispositivo rodante, dotandose a los sistemas de longitud ajustables, de medios fijadores en cualquier posición y asimismo se dota cada estructura, de un par de ruedas orientables emplazadas cerca de los extremos y sin que en cualquiera de las posibles posiciones que puedan ocupar dichas rueda orientables queda la rueda propiamente dicha fuera del plano vertical de cada borde del dispositivo, con lo que se asegura no solo el posible desplazamiento en cualquier dirección, sino que al quedar siempre los ejes de las ruedas bajo la estructura que soporta el peso del mueble, se logra una gran estabilidad en el conjunto formado por el mueble y el dispositivo rodante, el cual cuando asi se desee puede ser desacoplado del mueble.
- 35. tables, de medios fijadores en cualquier posición y asimismo se dota cada estructura, de un par de ruedas orientables emplazadas cerca de los extremos y sin que en cualquiera de las posibles posiciones que puedan ocupar dichas rueda orientables
 - 40. queda la rueda propiamente dicha fuera del plano vertical de cada borde del dispositivo, con lo que se asegura no solo el posible desplazamiento en cualquier dirección, sino que al quedar siempre los ejes de las ruedas bajo la estructura que
 - 45. soporta el peso del mueble, se logra una gran estabilidad en el conjunto formado por el mueble y el dispositivo rodante, el cual cuando asi se desee puede ser desacoplado del mueble.

- Otra características de las mismas mejoras es que la extensibilidad tanto de las propias estructuras soportantes, como del o de los travesaños que las unen, se obtiene por superposición deslizable de dos ramas parciales o bien por medios acoplados telescopicamente pero siempre dotados de medios fijadores de las dos partes en cualquier posible posición, al objeto de permitir, no solo ajustar la longitud de cada estructura soportante, sino también ajustar la separación y posición relativa de ellas para que las pestañas verticales que forman los bordes del dispositivo queden practicamente ceñidas a los lados de la base del objeto o mueble que deba soportar.
- 50. es que la extensibilidad tanto de las propias estructuras soportantes, como del o de los travesaños que las unen, se obtiene por superposición deslizable de dos ramas parciales o bien por medios acoplados telescopicamente pero siempre dotados de medios fijadores de las dos partes en cualquier
 - 55. posible posición, al objeto de permitir, no solo ajustar la longitud de cada estructura soportante, sino también ajustar la separación y posición relativa de ellas para que las pestañas verticales que forman los bordes del dispositivo queden practicamente ceñidas a los lados de la base del objeto o mueble que deba soportar.
 - 60. jeto o mueble que deba soportar.

308477



65. Es otra características de las mismas mejoras que el dispositivo se dota también de medios de inmovilización, bien produciendo el frenado de las ruedas o bien produciendo el bloqueo del propio dispositivo mediante medios desplazables verticalmente terminados en discos o tacos planos que al ser descendidos se apoyan sobre el suelo inmovilizado al conjunto formado por el mueble apoyado sobre el dispositivo.

75. Es por último característica de las mismas mejoras que los sistemas extensibles, tanto de las estructuras soportantes como del o de los travesaños de enlaca de ellas, se realiza preferentemente en forma no separable, produciéndose en todos los casos la sólida fijación de cada extremo de los travesaños sobre la parte correspondiente de cada estructura, que en el supuesto de que se enlacen con un solo travesaño se instalará este en los centros de las dos estructuras soportantes.

85. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado varias vistas relacionadas con un caso de posible realización, que por ello debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

90. La figura primera muestra una vista en sección por un plano vertical a un dispositivo rodante; la segunda muestra solo un detalle de la estructura superior vista también en sección pero por un plano vertical a noventa grados del anterior

308477



95. la tercera muestra una vista en planta de una de las estructuras laterales y la cuarta muestra al dispositivo rodante visto en planta.

100. En estas figuras se ha señalado por (1) el ala vertical y por (2) el ala horizontal de cada estructura lateral del dispositivo, instalándose en cada extremo de dichas alas horizontales (2), el plato (3) que soporta al cojinete (4) de la horquilla (5) dotada de la rueda (6) orientable, realizándose tanto en instalación del cojinete horizontal como la forma de la horquilla (5) de tal manera, que el eje vertical (7) y la vertical (8) del eje de la rueda (6), quedan poco distanciados y sea cual fuere la posición de la horquilla (5), la vertical (8) pasa siempre por el ala (2) sin coincidir nunca con el ala (1), con lo que se consigue una gran estabilidad en la rodadura del dispositivo.

110. Cada estructura (1) (2) se solidariza con un extremo de un travesaño, así en el caso representado, la estructura de la derecha se solidariza con el travesaño (9) que es una sencilla pletina en la que se ha practicado un orificio coliso (10) que no alcanza el extremo (11).

120. Bajo este travesaño o pletina se acopla el travesaño (12) de la otra estructura, que también tiene practicado un orificio coliso (13) que se inicia cerca del extremo (14), por el que va solidarizado a la estructura. Realizadas así las dos estructuras laterales, se fijan, a se-

308477



125. paración variable, mediante los tornillos (15) con amplia cabeza (16) y en cuyos extremos inferiores (17) se enroscan las tuercas (18), con lo que se puede regular la separación de las dos estructuras para que puedan ser ajustadas a la base del mueble que deba soportar y permanezcan paralelas entre si.

130. Al objeto de que estos dispositivos puedan ser acoplados en muebles de diferentes profundidades, se ha previsto, como se representa en la figura segunda, que cada estructura lateral (1)

135. (2) lleve instalada en su extremo una sola rueda orientable, preferentemente con medios frenadores y tengan una longitud algo menor que la mitad de la anchura mínima establecida de antemano, practicando entonces en cada ala (2), como se aprecia

140. también en la figura tercera, sendos orificios colisos (19), disponiendo para el enlace y fijación de las dos partes, la pletina inferior (20) a la que se sobreponen ambas partes, y en la que también se han practicado los orificios colisos

145. (21) que no alcanzan al centro ni a los extremos (22), produciéndose la sólida fijación mediante los tornillos (23) con amplia cabeza (24) en cuyos extremos inferiores (25) se enroscan las tuercas (26). Con todo ello se logra no solo poder

150. ampliar y reducir la separación de las dos estructuras, sino que también se puede ampliar y reducir la longitud de tales estructuras, como se muestra en la figura cuarta, para que el dis-



155. positivo sea acoplable a muebles de mayor o menor anchura y de mayor o menor profundidad, ya que para obtener el debido equilibrio las aristas inferiores del mueble deban coincidir superpuestas a los bordes del rectángulo que determina por una parte las alas (1) y por otra los extremos de las alas (2), asegurándose también que los ejes de giro vertical de orientación de las ruedas esten siempre debajo del mueble y nunca fuera de él.

160. Descritas suficientemente las características de las mejoras a que se refiere esta Patente se hace constar que en las mismas se podran introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional las siguiente:

R E I V I N D I C A C I O N E S

175. 1ª Mejoras en los dispositivos rodantes para muebles caracterizadas por constituir el dispositivo mediante una armadura o soporte apto para recibir el acoplamiento de la base del mueble, mediante unas estructuras en -L- que se acoplan entre si en forma ajustable, tanto en lo referente a la propia longitud de cada estructura como a la separación o posición relativa de una de ellas con la o las restantes que constituyen la armadura del dispositivo rodante, do-

308477



185. tándose a los sistemas de longitud ajustables de medios fijadores en cualquier posición y asimismo se dota cada estructura de un par de ruedas orientables emplazadas cerca de los extremos y sin que en cualquiera de las posibles posiciones que pueda ocupar dichas ruedas orientables, quede la rueda propiamente dicha fuera del plano vertical de cada bordé del dispositivo.

190. 2ª Mejoras en los dispositivos rodantes para muebles según la nota anterior que se caracterizan también en que la extensibilidad, tanto de las propias estructuras soportantes como la del o de los travesaños que las unen, se obtiene por superposición deslizable de las dos ramas o piezas parciales o bien por medios acoplados telescópicamente pero siempre dotados de medios para fijar las dos partes acopladas en cualquier posible posición, todo ello de tal manera realizado que permitan ajustar la longitud de cada estructura soportante y también la separación y posición relativa de dichas estructuras para que sus pestañas verticales, que forman los bordes del dispositivo, queden prácticamente ceñidas a los lados de la base del objeto o mueble que deba soportar el dispositivo.

200. 3ª Mejoras en los dispositivos rodantes para muebles según las reivindicaciones anteriores que se caracterizan también en que el dispositivo se dota en su caso de medios de inmovilización, bien produciendo el frenado de las ruedas o bien produciendo el bloqueo del propio dispositivo me-

308477



215. diante medios desplazables verticalmente instalados en las propias estructuras para que al ser descendidos se apoyen sobre el suelo inmovilizando al conjunto formado por el mueble apoyado sobre el dispositivo.
220. 4ª Mejoras en los dispositivos rodantes para muebles según las reivindicaciones anteriores que se caracterizan también en que los sistemas extensibles tanto en las estructuras soportantes como del o de los travesaños de enlace de ellas, se realizan preferentemente en forma no separable, produciéndose la sólida fijación, articulada o no, de cada rama extrema de los travesaños sobre la parte correspondiente de cada estructura.
225. 5ª "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS RODANTES PARA MUEBLES"
- Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.
230. 5ª "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS RODANTES PARA MUEBLES"
- Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.
235. 5ª "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS RODANTES PARA MUEBLES"
- Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 23 de Enero de 1.965

PASCUAL CUVANTO
P.E.

308477

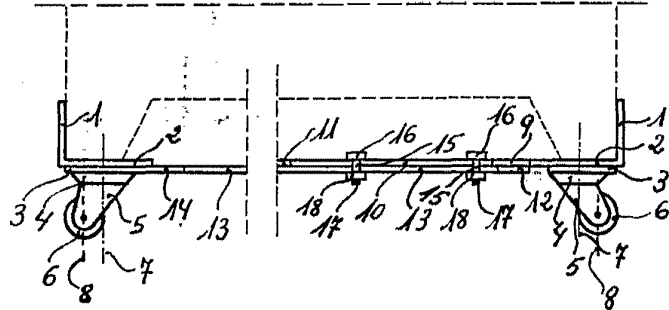


Fig. 1

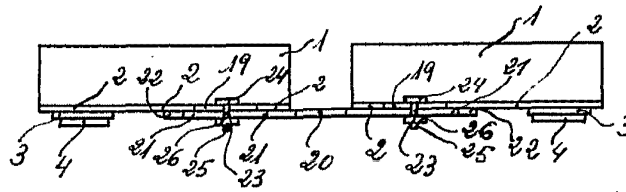


Fig. 2

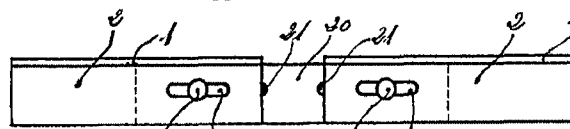


Fig. 3

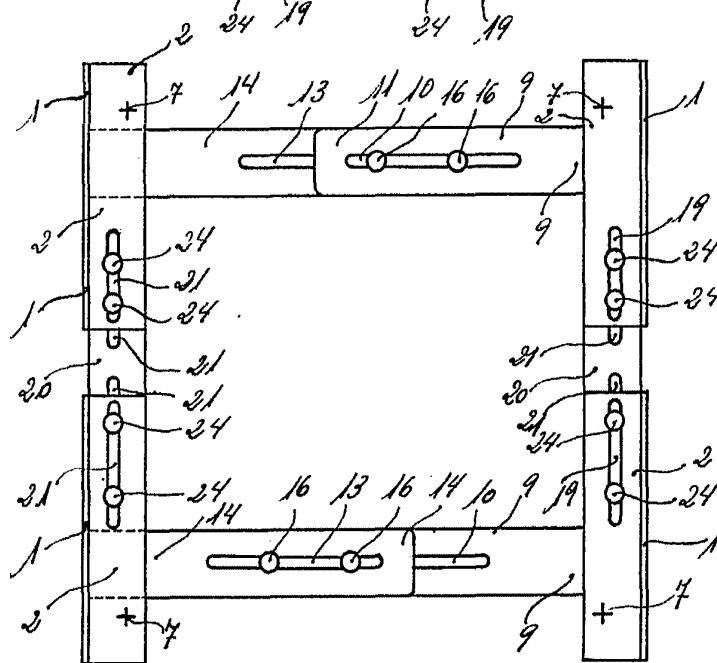


Fig. 4

Madrid, 23 de Enero de 1.965

escala variable